

Contestación del Empleador, Cerrando Intercambio Telegráfico por Acoso Sexual

Contestación del empleador, cerrando intercambio telegráfico por acoso sexual

Rechazo su telegrama N° ??? por falso, malicioso y temerario. Reitero como causal de injuria impeditiva de la continuidad del vínculo (art. 242, LCT) que Ud. ha hecho a tres de sus compañeras de trabajo, señoritas ??, ??? y ???, en forma reiterada, de acoso sexual, invadiendo su intimidad y afectando gravemente sus derechos como personas y como mujeres, generando con su conducta una perturbación en el ambiente de trabajo. Cierro intercambio telegráfico.